

nie Gonzales yebra D.^o Jacobo Castrano, y Layta
D.^o Lazpar, de la ciudad de Salamanca
Yo D.^o Sebastian Pinuela, Secuansio, del Reyno.
1.^o de la Real Audiencia de Sevilla por mandado de Rubiadao.
Registrado Tomas Belando, y Ferrera Chanciller
Tomas Belando, y Ferrera

Coma de Reson / Tomare Razon de el titulo de S.^o N. eccito en las caxas, f.^o
antecedentes, en la Contaduria gral de Valaz, de la R.^o Ha
cienda, en la q.^o con to ha vease un gho de dho, de la media
annata, de tres mil ciento setenta y uno mar.^o V.^o para
razon q.^o en el dho. p.^oca, como p.^oca a p.^oca, Cuatro dias
Comissia de ordenes, de este año. Madrid diez y ocho de
Abril de mil setecientos y noventa y tres. Leandros Bor
bon

Complim.^o / En la Villa de Cieza, a veinte y no de Mayo de mil setecientos
noventa y tres, los Señores Conde de Fuerticia, y Regim.^o de el
Consejo de el Ayuntamiento.^o como lo acostumbra, sobre el
R.^o título precedente, de S.^o N. y R.^o del R.^o Consejo de las
ordenes, des pachado, a favor de D.^o Rey. Angosto y n.^o n.^o
de Procurador Sindico gral. con to y voto en el Ayuntamiento.^o
de esta Villa, y de un acuerdo, Dize con dho. S.^o que lo obede
cian, y obedecieron con el debido respeto, y con cumplimiento
de el dho. laposicion, de dho. oficio al Reforido D.^o Regual
Angosto p.^ocediendo el que por su.^o el por Governador
de el dho. el dho. acostumbrado, y lo que se, abiendo
de p.^oca con el dho. dho. en este Ayuntamiento, por dho.
Señor Governador de el dho. dho. q.^o hizo por dho.
ya una Cruz segun T.^o de defenda el m.^o r.^o r.^o
de la y nombrada con seccion Maria Santissima y
las Preguntas de la Villa, a r.^o de el dho. dho. p.^o q.^o sumpho
Contas de mas obligaciones de el dho. dho. Acuya l.^o e
quencia, se le dio la p.^o r.^o R.^o Corporal del qual se del
por el Cavallero Regidor de Cano, y en rinal, de el dho.
le coloco en el ar.^o de q.^o le con to y p.^oca. Y mandaron
dho. dho. q.^o poniendo se en el Libro Capitulo, con to y

